

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CUNDINAMARCA  
Sala Civil – Familia

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Expropiación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá c/. Carlos Herley Oviedo Gómez. Exp. 25754-31-03-001-2019-00158-01.

Ofíciase al Instituto Geográfico Agustín Codazzi en los términos del oficio CO2520SAV-091-2023 de 8 de agosto pasado (archivo 09 de la presente encuadernación), remitiéndole copia de los comprobantes de consignación de los costos del dictamen pericial que fue decretado en proveído de 13 de julio anterior, con los documentos que al respecto obran en el expediente e informándole el nombre y datos de contacto de la persona que acompañará la visita al inmueble, con el fin de que proceda a presentar el correspondiente trabajo.

Las partes deberán prestar la debida colaboración para la práctica de la prueba.

La Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:  
German Octavio Rodríguez Velasquez  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala 004 Civil Familia

**Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd41bc3dff62632f5e8214b848db13fb2bea7c3adcc610495ef06da966fb9fde**

Documento generado en 18/12/2023 02:41:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**